



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

Tres (03) De Octubre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 019 2021 00124 00
Demandante(s)	JORGE ELIECER VARGAS VARGAS
Demandado(s)	LIDA MARIA CARDENAS RIOS
Asunto	TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1794V

En atención al oficio No. 921 del 09 de septiembre de 2022 procedente del Juzgado Veintidós Civil Municipal de Oralidad de Bello, se les informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado para los demandados SANTIAGO CÁRDENAS RÍOS, YUMAR HERNÁN CÁRDENAS RÍOS, LIDA MARIA CARDENAS RÍOS y los herederos indeterminados de MARÍA ARELLY RIOS DE CÁRDENAS, en proceso ejecutivo que adelanta JORGE ELIECER VARGAS VARGAS en dicha dependencia bajo el número de radicado 2022-00883 en contra de los aquí demandados. Comuníquese en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad al correo ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p>

Carretera 50 # 50-25 Piso 2, Edificio Transcaribe, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

página 1 de 1

